



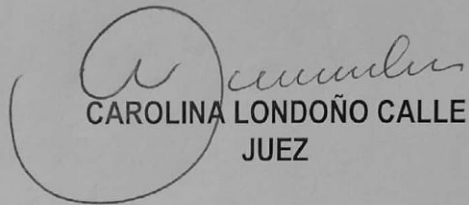
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro Ant., julio veintiocho (28) del año dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 05615310500120180027300

Se accede a la solicitud de la apoderada de la parte demandada, en consecuencia, envíese a su correo electrónico, copia del acta de la audiencia en la cual se profirió sentencia, el 3 de marzo de 2020.

NOTIFIQUESE

  
CAROLINA LONDOÑO CALLE  
JUEZ

Bere G.